

los testimonios que han de dar los escrivanos de las
Ventas de gachos retrovendiendo por lo respectivo
a el tiempo que las Ventas estubo en cargo de este
Sr. D. desde su primer arrendamiento =

Jadilla Contador = Viose en este Ayuntamiento un pedimento de
sacado = Juan Jadilla Vecino y Contador de esta Ciud.
en que pide que esta Ciud. le faga mandar que
el mayordomo de Propios le veriba en cuenta de
arrendamiento que tiene que pagar de la Alcaydia
el matadero que estubo en cargo desde Pasqua de
Resurreccion de año proximo pasado hasta el dia
ultimo de Mayo de cada año de este presente, setecien
tos noventa y dos reales y medio los quinientos que se
le estan debiendo por un año de su salario de las cinco
tablas que cumplio en veinte y nueve de Junio pro
ximo pasado; los Duzientos de reales y medio que
importan noventa de pesos a que entrego en quaren
ta y cinco semanas en el dho tiempo que tubo dha
Alcaydia para los lobos de la Carcel Mayor de dha
Ciudad y quavilla cada un de ellos; Los noventa rea
les restantes que tiene suplidos para el pago de sus
pajines que se han de pagar para las Carnes de dha
Ciudad. Las mismas se han visto en los Informes
hechos por el Sr. D. Juan Gregorio Albuquer
que Procurador general; por el Sr. D. Pedro
Joseph de Ercey Nula Comissario de la Char
dad, y por el Contador en que consta ser diez

